

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°532.-

DALCAHUE, 08 de octubre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°510-511 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S.: Don Francisco Bahamonde**, retiro de residuos de reciclaje en camino Los Molinos, Tenaun, villa San Juan, Calen, Puchauran, El Pozuelo **El 08/10/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión LJBF-19.-**
2. **Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5 de la E.M.S.:** Concorre a la comuna de Curaco de Velez a participar del acto en Conmemoración del Aniversario de la comuna **El 08/10/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/PYOA /fmec